

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

- 1.1. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE predio SANTA MONICA – PARCELA 5 DE EL BUJÍO, ubicado en el corregimiento San José del Peñón – San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar y referencia No. catastral 136570002000000010262000000000, con una extensión a restituir 24 ha + 0252 m2. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 16 de abril del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00010-00 y que a continuación se individualizan:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
Propietario	PARCELA 5 DE EL BUJÍO	062-22068	24 ha + 0252 m2	158 ha + 5023 m2	136570002000000010262000000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 110939 (De coordenadas planas: N= 1591740,3652 m; E= 894936,4042 m) en línea quebrada pasando por el punto 110940, en dirección sur- oriente, hasta llegar al punto 1106941 (De coordenadas planas: N= 1591180,8577 m; E= 895617,5220 m) en una distancia de 881,55 mts, colindando con predios de EDGAR SANABRIA y SIGILFREDO MARTINEZ; esto según acta de colindadas y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 110941 (De coordenadas planas: N= 1591180,8577 m; E= 895617,5220 m) en línea recta, en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 110942 (De coordenadas planas: N= 1590993,7072 m; E= 895503,5839 m) en una distancia de 219,11 mts, colindando con predio RESERVA AMBIENTAL EL PULPITO; esto según acta de colindancias y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 110942 (De coordenadas planas: N= 1590993,7072 m; E= 895503,5839 m) en línea quebrada pasando por los puntos 58533 en dirección nor - occidente, hasta llegar al punto 58520 (De coordenadas planas: N= 1590993,7072 m; E= 895503,5839 m) en una distancia de 771,20 mts, colindando con predios de ADOLFO ENRIQUE BARRIOS D y SAUL ENRIQUE MONTI D; esto según acta de colindancias y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 58520 (De coordenadas planas: N= 1590993,7072 m; E= 895503,5839 m) en línea quebrada pasando por los puntos 58534, 110938 en dirección nor - oriente, hasta llegar al punto 110939 (De coordenadas planas: N= 1591740,3652 m; E= 894936,4042 m) en una distancia de 626,60 mts, colindando con predios de RAFAEL BARRIOS y MONICA LORA; esto según acta de colindadas y cartera de campo.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndoles que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintiséis (26) días del mes de Abril del año Dos mil Veintiuno (2021)



GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIA